

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**BECERRIL DE LA SIERRA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 47.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el señor alcalde-presidente del Ayuntamiento según decreto de fecha 14 de junio de 2021, conforme al cual quedan delegadas las competencias y funciones del alcalde del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, con carácter accidental, en el primer teniente de alcalde don Francisco Belda Herrera, durante el período comprendido entre el día 15 de junio hasta el día 21 de junio de 2021, ambos incluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Becerril de la Sierra, a 14 de junio de 2021.—El secretario (firmado).

(03/21.110/21)

